



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP EXP-UNC: 0009943/2010
CUDAP EXP-UNC: 0009941/2010

Córdoba, 22 de junio de 2010.

VISTO que por Resoluciones del Honorable Consejo Superior N° 542/2010 y 548/2010 se aprobaron las Resoluciones del Honorable Consejo Directivo N° 242/2010 y 243/2010 respectivamente, donde se proponen los Jurados de Concursos de Profesores;

CONSIDERANDO:

El Reglamento de concurso vigente para esta Facultad (Resolución H.C.S N° 401/95 y sus modificatorias) y lo acordado en sesión del Honorable Consejo Directivo del 17/06/2010;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

Artículo 1°: Llamar a concurso público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir los siguientes cargos:

- **Cátedra:** FARMACOLOGÍA GENERAL – Escuela Práctica

Cargos: 1 (un) Profesor Titular, Dedicación Exclusiva.

1 (un) Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, con orientación a la investigación de marcadores biológicos de inflamación.

Autorización y Jurados aprobados por R.H.C.S. 542/2010 y R.H.C.D. 242/2010

- **1° CÁTEDRA DE BIOLOGÍA CELULAR, HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA.**

Cargo: 1 (un) Profesor Adjunto, Dedicación Simple.

Autorización y Jurados aprobados por R.H.C.S. 548/2010 y R.H.C.D. 243/2010

Artículo 2°: La inscripción de los aspirantes se receptorá desde el 02 de agosto hasta el 30 de agosto de 2010, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Concursos, Pabellón Perú - Planta Baja, Ciudad Universitaria.

Artículo 3°: La publicación de esta convocatoria se efectuará internamente en los transparentes de la Facultad de Ciencias Médicas, en lugares visibles y se difundirá conforme a lo previsto en el artículo 4° del reglamento vigente (R.H.C.S. N° 401/95 y sus modificatorias).

Artículo 4°: Protocolizar, comunicar y publicar en el Boletín Oficial de la Universidad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
GLI.JCC.jf

407